

EL OMBUDSMAN LLAMA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS A EVITAR EN SUS DISCURSOS EXPRESIONES DISCRIMINATORIAS

- Determina el archivo de 315 quejas en contra del gobernador porque la Comisión ya se pronunció al respecto.**

En virtud de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) se pronunció de manera inmediata en relación con el discurso emitido por el gobernador del estado el pasado 8 de octubre en la Cumbre Iberoamericana de la Familia, el titular de este organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, determinó el archivo de las 315 quejas recibidas, pues ya fue solicitado al Ejecutivo del estado lo que eventualmente pudiera haber pedido al concluir la investigación de las quejas.

En conferencia de prensa, el ombudsman precisó que en el supuesto de haberse fundado y comprobado la violación de derechos humanos y de haber existido recomendación, sería en el sentido de exhortar al titular del Poder Ejecutivo a ofrecer una disculpa, lo cual ya se hizo.

Con fundamento en el principio de inmediatez, Álvarez Cibrián emitió el 11 de octubre un pronunciamiento donde le solicitó al gobernador definir si la palabra por la que muchos ciudadanos se sintieron agraviados fue una expresión personal; si esa expresión fundaba o motivaba una política pública; que explicara su discurso, pues en su contexto general existían contradicciones; y que ofreciera una disculpa a quienes se hayan sentido ofendidos.

En respuesta, el jefe del Ejecutivo del estado envió un oficio a la Comisión, en el que aclara que la palabra que causó controversia fue totalmente personal, y no motiva ni sustenta una política pública del Poder Ejecutivo del Estado; además, ratificó su convicción y compromiso para construir una sociedad tolerante y democrática, respetuosa de las libertades individuales y ofreció respeto y tolerancia a quienes no piensan igual que él. Aunque su respuesta fue ambigua en lo que corresponde a la disculpa, el gobernador afirmó que no fue su intención ofender a nadie ni herir sentimientos.

Es incuestionable la obligación que tienen todos los servidores públicos estatales y municipales de utilizar en sus discursos términos respetuosos hacia todos los ciudadanos, cualesquiera que sea su creencia religiosa, situación social, preferencia sexual, para evitar discriminación u ofensas. En este aspecto, la CEDHJ reitera su compromiso de vigilar el discurso de todo servidor público.